

Señora

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

PRESENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, Sria. 2, quien suscribe, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA", Expediente número 158/2020, a fin de que comunicarle que por PROVIDENCIA de fecha 10 de agosto de 2020 este Juzgado ha dispuesto: Informe Judicial. INFORME SI POSEE BIENES A SU NOMBRE LOS DEMANDADOS: PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO CON RUC: 80046402-8 , CARLOS LEOPOLDO GOMEZ ZELADA BRUGADA CON CI: 651.544 , PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN CON CI: 1.060.330. , ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA CON CI: 1.115.731. , ENRIQUE SALYN CONCEPCION BUZARQUIS CACERES CON CI: 2.188.426. , MANUEL FRANCISCO MORINIGO GAONA CON CI: 1.962.782.

Salúdale atentamente.

**Firmado electrónicamente por: Juan Angel Espinola Roman
Cargo: ACTUARIO JUDICIAL**